

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANUCO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-DIRESA-HCO/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL ODONTOLÓGICO (IONOMERO FOTOCURABLE PARA LA BASE) PARA LAS IPRESS DE LA REGION HUANUCO

Ruc/código :	20216528141	Fecha de envío :	03/05/2024
Nombre o Razón social :	PROSEMEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:43:47

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

La descripción del producto "IONOMERO DE VIDRIO FOTOCURABLE PARA BASE (polvo-liquido 5g/2.5 mL) nos indica, por la cantidad en gramos y mililitros de la presentación solicitada al Producto VITREMER, el cual en la descripción del fabricante es un IONOMERO DE VIDRIO FOTOCURABLE para la RESTAURACIÓN y RECONSTRUCTOR de muñones como función principal, siendo la utilización como BASE una función secundaria. La descripción IONOMERO DE VIDRIO FOTOCURABLE PARA BASE del producto solicitado sigue siendo válida para el producto solicitado, dado que el fabricante del producto lo describe como IONOMERO DE VIDRIO FOTOCURABLE (MATERIAL) PARA RESTAURADOR Y RECONSTRUCTOR DE MUÑONES?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1.2 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE EL POSTOR DEBE CEÑIRSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null